



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ACTA No. DIEZ
14 de diciembre del 2012

En la ciudad de San Salvador, a las **siete horas y cincuenta y cinco minutos del día catorce de diciembre del año dos mil doce**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

- ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Licenciado José Armando Flores Aleman, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **CATORCE** miembros propietarios, **UN** suplente en calidad de propietario y **TRES** suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Lic. José Armando Flores Alemán.
2. Viceministro de Hacienda, Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro.
3. Viceministro de Salud, Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
4. Viceministro de Turismo, Lic. Walter Alemán Castro.
5. Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina.
6. Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo.
7. Representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario) y Licda. Verónica Carmelina Díaz (Suplente).
8. Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales Vinculados a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcía (propietario) y Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
9. Representantes de las Universidades Privadas legalmente Acreditadas, Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente en calidad de propietario).
10. Representantes del sector Científico y Tecnológico. Ing. José Luis Melgar (propietario) e Ing. Roberto Antonio Argueta Quan (suplente).
11. Representante del Sector Profesional, Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez (Propietario).
12. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
13. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
14. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Gómez.
15. Director Técnico Interino del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Douglas Edgardo Brito.

Los señores Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministro de Agricultura y Ganadería, Ministro de Educación, Ministro de Medio Ambiente

y Recursos Naturales, Representantes del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial y se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos por el cargo que desempeñan.

Se cuenta con la participación del Licenciado Nelson Guzmán Asistente General del Consejo, del Ingeniero Armando Ruiz Jefe de la Oficina Administrativa, del Licenciado Daniel Ríos Gerente Legal del Ministerio de Economía y del Licenciado Claudio Tona Coordinador General del Programa PROCALIDAD.

- **APROBACIÓN DE AGENDA**

El Señor Ministro de Economía somete a aprobación los siguientes temas de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
- Aprobación de Agenda.
- 1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
- 2. Presentación y aprobación de los Reglamentos Internos de Funcionamiento de los Organismos del CNC.
- 3. Presentación de Tarifas propuestas por el CIM.
- 4. Nombramiento de Auditor(a) Interno(a) del Consejo Nacional de Calidad.
- 5. Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Calidad.
- 6. Informe sobre ejecución presupuestaria 2012.

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA** aprobar la agenda presentada.

1.- Aprobación de acta de la sesión anterior.

El señor Ministro de Economía somete a aprobación el acta número **NUEVE** de fecha **siete de noviembre del año dos mil doce**.

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA**: Aprobar el acta número **NUEVE** de fecha **siete de noviembre del año dos mil doce**.

2.- Presentación y aprobación de los Reglamentos Internos de Funcionamiento de los Organismos del CNC.

Las Directoras Técnicas del OSN, OSARTEC y OSA presentan las respectivas propuestas de Reglamentos Internos de Funcionamiento de los Organismos que dirigen, aclarando que se ha incorporado las recomendaciones de los miembros del Consejo, expresadas en la sesión anterior, relativas a homologar los puntos referentes a las votaciones, convocatorias, actas, misines oficiales.

El Consejo recomienda que en cuanto al tema de las Misiones oficiales, la Oficina Administrativa del Consejo prepare una propuesta de Reglamento o instructivo específico para ser aplicado de manera general por el Consejo, en el que se establezcan los criterios

de autorización, se tome en cuenta la política de austeridad, se requiera la presentación de informes, y otros aspectos importantes que se establecen en similares procedimientos administrativos.

A raíz de una contradicción detectada en la propuesta de reglamento del OSN con la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño de la Calidad, relacionada con la regulación de las convocatorias, se solicita que se haga una revisión exhaustiva de las propuestas, para que las mismas estén en armonía con la referida Ley.

El Consejo Nacional de Calidad con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA: I)** Dar por recibidas las propuestas de Reglamento internos de Funcionamiento del OSN, OSARTEC y OSA. **II)** Que previo a la aprobación de las propuestas de reglamentos, se haga una revisión técnica - jurídica de las mismas para determinar que estén en armonía con la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño de la Calidad. **III)** Que se prepare un Reglamento o procedimiento Especial para regular el tema de la participación de funcionarios y empleados del Consejo en Misiones Oficiales.

3.- Presentación de Tarifas propuestas por el CIM.

El señor Ministro de Economía expresa que de acuerdo al literal “k” del artículo 8 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, corresponde al Consejo “aprobar los derechos a cobrar por los servicios prestados por cada uno de los organismos”. Añade que en la sesión anterior se aprobaron las tarifas del OSN y OSA; por lo que corresponde aprobar las del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), y solicita al Director Técnico Interino del CIM que presente su propuesta de tarifa, quien informa, que en el año 2010, con el objeto de hacer una actualización, se hizo una revisión y ajuste de las tarifas para los servicios metrológicos, que prestaba el entonces Laboratorio Nacional de Metrología Legal, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda en acuerdo N° 1343 de fecha 19 de noviembre del 2010, publicado en el Diario Oficial número 223, tomo 389 de fecha 29 de noviembre del 2010. Agrega que dichas tarifas se han estado aplicando desde entonces y con la intención de no incrementarlas, puesto que las mismas están actualizadas y son conocidas y aceptadas por los clientes del CIM, no considera conveniente cambiarlas sino que recomienda se mantengan.

En este punto el señor Ministro de Economía expresa su aprobación a la propuesta del CIM, dado que se espera contar con un Plan de Negocios para el CIM, en el cual se podría proponer cambio de tarifas, y será entonces el momento de hacer los ajustes pertinentes.

El Consejo Nacional de Calidad sobre la base del artículo 8 literal “k” de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, con **ONCE** votos a favor **ACUERDA: I) Aprobar** los derechos a cobrar por los servicios que prestara el **CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)**, siguientes:

A. CERTIFICACIÓN DE BALANZAS SEGÚN OIML	
<input type="checkbox"/> Balanzas con capacidad máxima de medición hasta 20 kg:	

• Solo prueba de linealidad	\$34.50
• Pruebas de Linealidad, Repetibilidad y Excentricidad	\$92.00
<input type="checkbox"/> Balanzas con capacidad máxima de medición mayor de 20 kg hasta 130 kg:	
• Solo prueba de linealidad	\$45.00
• Pruebas de Linealidad, Repetibilidad y Excentricidad	\$120.00
B. CERTIFICACIÓN DE PATRONES DE MASA	
<input type="checkbox"/> Patrón de masa (cada masa):	
• De 1 mg a 20 g	\$17.25
• Mayor de 20 g hasta 200 g	\$15.00
• Mayor o igual a 201 g hasta 1 kg	\$12.00
• Mayor o igual a 2 kg hasta 30 kg	\$23.00
• Mayor o igual a 31 kg hasta 100 kg	\$50.00
C. CERTIFICACIÓN EN TERMOMETRÍA	
<input type="checkbox"/> Termómetros de líquido en vidrio (3 puntos de calibración) (-20°C a +450°C)	\$23.00
• Punto de calibración adicional	\$10.00
<input type="checkbox"/> Termómetros Bimetálicos (3 puntos de calibración) (-20°C a +450°C)	\$23.00
• Punto de calibración adicional	\$10.00
<input type="checkbox"/> Termocuplas o Termopares (3 puntos de calibración) (-20°C a +450°C)	\$23.00
• Punto de calibración adicional	\$15.00
<input type="checkbox"/> Termorresistencias de Platino (5 puntos de calibración) (-20°C a +450°C)	\$100.00
<input type="checkbox"/> Caracterización de Hornos, Autoclaves, Incubadoras y Secadoras (1 punto de calibración)	\$100.00
• Punto de calibración adicional	\$30.00
D. CERTIFICACIÓN EN VOLUMEN	
<input type="checkbox"/> Balones volumétricos	\$23.00
<input type="checkbox"/> Recipientes Metálicos (Serafines) y Tanques:	
• 5 L, 10 L y 20 L	\$45.00
• Mayor de 20 L hasta 100 L	\$115.00
• Mayor de 100 L hasta 1000 L	\$225.00
<input type="checkbox"/> Buretas (solo marca de capacidad nominal)	\$30.00
• Cada punto de escala adicional	\$10.00
<input type="checkbox"/> Probetas (solo marca de capacidad nominal)	\$23.00
• Cada punto de escala adicional	\$10.00
<input type="checkbox"/> Pipetas (solo marca de capacidad nominal)	\$30.00
• Cada punto de escala adicional	\$10.00
<input type="checkbox"/> Pipetas Volumétricas	\$30.00
<input type="checkbox"/> Micropipetas	\$30.00
<input type="checkbox"/> Picnómetros	\$30.00
E. METROLOGÍA DIMENSIONAL	
<input type="checkbox"/> Micrómetros	\$40.00
<input type="checkbox"/> Pie de Rey	\$40.00
<input type="checkbox"/> Cintas Graduadas hasta 2.5 m	\$50.00

<input type="checkbox"/> Reglas graduadas hasta 1 m	\$50.00
<input type="checkbox"/> Indicadores de Reloj	\$40.00
<input type="checkbox"/> Bloques patrón (cada bloque)	\$5.00
F. METROLOGÍA DE PRESIÓN	
<input type="checkbox"/> Manómetros sistema hidráulico de 0 hasta 5,000 psi	\$40.00
G. METROLOGÍA ELÉCTRICA (MEDIDORES DE VATIOS HORA)	
<input type="checkbox"/> Aprobación de Modelo.	\$500.00
<input type="checkbox"/> Patrones de energía eléctrica RM-11 y RM-10	\$550.00
<input type="checkbox"/> Verificación Inicial Individual Electromecánicos	\$150.00
<input type="checkbox"/> Verificación Inicial Individual Estado Sólido	\$225.00
<input type="checkbox"/> Verificación por lote:	
• De 0 a 1000 medidores	\$2,000.00 + \$0.30 ctvs. por cada medidor.
• Mayor a 1000 hasta 10000 medidores	\$4,000.00 + \$0.30 ctvs. por cada medidor.
H. METROLOGÍA DE FLUJO (MEDIDORES DE AGUA POTABLE)	
<input type="checkbox"/> Aprobación de Modelo	\$500.00
<input type="checkbox"/> Calibración de patrones de agua potable	\$250.00
<input type="checkbox"/> Verificación Inicial Individual	\$250.00
<input type="checkbox"/> Verificación por lote:	
• De 0 a 1000 medidores	\$2,000.00 + \$0.30 ctvs. por cada medidor.
• Mayor a 1000 hasta 10000 medidores	\$4,000.00 + \$0.30 ctvs. por cada medidor.
I. PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE BALANZAS AL COMERCIO	
<input type="checkbox"/> Registro de empresas autorizadas por año	\$200.00
<input type="checkbox"/> Venta de viñeta para marca de balanza verificada	\$5.65

II) Que el CIM, así como los demás organismos del Consejo que generan ingresos, presenten propuestas de Planes de Negocios de cada Organismo, con el objetivo de planificar las proyecciones de crecimiento de los mismos.

4.- Nombramiento de Auditor(a) Interno(a) del Consejo Nacional de Calidad.

El Jefe de la oficina Administrativa, sobre la base de acuerdo tomado en la sesión anterior, presenta un listado ampliado a 6 propuestas de candidatos:

#	CANDIDATO	PUNTAJE
1	Lic. Danilo de Jesús Avendaño Mayorga.	83.19
2	Licda. Laura Elizabeth Cornejo de Castillo.	82.08
3	Lic. Carlos Rafael Mármol Calderón.	72.89
4	Lic. Adán Ernesto Delgado Gutiérrez.	69.42

5	Lic. Friné Martínez Delgado.	61.17
6	Lic. Carlos Armando Argueta Mayorga.	47.50

El señor Ministro de Economía expresa que de acuerdo al análisis de los candidatos presentados, el listado no ofrece mejores opciones a las presentadas con anterioridad, por lo que sugiere que se inicie un nuevo proceso de elección, con el apoyo de una empresa de preselección.

El Consejo Nacional de Calidad con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA:** Que la Oficina Administrativa del Consejo inicie un nuevo proceso de selección de candidatos para nombrar al Auditor Interno del Consejo Nacional de Calidad.

5.- Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Calidad.

El Asistente General del Consejo Presenta un Informe de Avances en la Implementación de la Política Nacional de Calidad, especialmente en cuanto a: **Identificación de Tareas**, estableciendo Objetivo específico, Indicadores objetivamente verificables (IOV), las instituciones involucradas, los beneficiarios, y su seguimiento; la **Programación** en la que se expone la calendarización de actividades y el uso de recursos; y **Presupuesto** por rubro y fases. Informa sobre la ejecución de actividades en el 2012 en cada eje de la política. Finalmente expone el “Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Nacional de Calidad”, que debe incorporar las siguientes características:

- a. El plan debe responder al esquema de la Política Nacional de Calidad
- b. Debe ser de fácil acceso y alimentación (amigable).
- c. Debe considerar elaboración de informes de avance en la implementación.
- d. Debe brindar información confiable y oportuna

El Consejo Nacional de Calidad expresa que es importante articular la Política Nacional de Calidad con los planes de trabajo de los organismos del Consejo, por lo que solicita que para la próxima Sesión del Consejo se presente el informe de ejecución de los planes de trabajo de cada Organismo y con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado.

6.- Informe sobre ejecución presupuestaria 2012.

El Jefe de la Oficina Administrativa presenta un informe de ejecución presupuestaria 2012, inicia dando a conocer que el presupuesto del CNC para el ejercicio 2012, inició su ejecución el uno de diciembre del año en curso, da a conocer el mapa de proceso que incluye 7 macro procesos y 47 subprocesos, da un resumen de los pasos y procesos realizados para la ejecución del presupuesto, explica que las prioridades de ejecución presupuestarias desarrolladas son:

a.- **Contratación del personal:** estabilidad del personal, apoyo a CONACYT e inicio de operaciones con el personal contratado para el 2013.

b.- **Cobro de servicios:** Gestión de cobros por servicios prestados por los Organismos.

c.- **Compra de bienes y servicios urgentes.**

Explica el grado de avance en cada prioridad y el presupuesto asignado:

Contratación del personal por \$97,394.95: Contratación de 33 personas a partir del 1ro de diciembre, 24 de los Organismos, 2 de la Asistencia General y 7 de la OAC.

Cobro de servicios por \$25,800.00: Recibiendo cobros, a la fecha: \$4,400.00 de \$129,000.00

Compra de bienes y servicios urgentes por \$182,520.79: Membresías, equipo del CIM, vehículo, archiveros, y otros bienes y servicios no presupuestados para 2013.

Agrega que la Proyección a ejecutar es de \$279,915.74

Da a conocer el estado de los servicios prestados por la OAC

Expone que para el 2013, se ha programado:

- Campaña de visibilidad y promoción.
- Finalizar la adecuación de las instalaciones.
- Atenciones a Consejo y Comisiones Directivas.
- Contratación servicios generales.
- Implementar un sistema de gestión de calidad para la OAC.

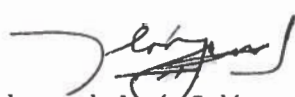
Finalmente informa que respecto al pago de Dietas para el Consejo, se estableció por la Unidad Financiera Institucional (UFI) el procedimiento de solicitud de fondos para el pago de dietas y al mismo tiempo se hizo la consulta al Departamento Jurídico del Ministerio de Economía sobre el pago retroactivo, siendo la el dictamen en conclusión, el siguiente: *"...la atribución de reconocer el pago (de las dietas) es a partir del día en que el presupuesto del CNC entró en vigencia, es decir el 5 de octubre de 2012..."* Por lo que la se procederá a pagar las dietas de las sesiones de noviembre y diciembre.

El Consejo Nacional de Calidad con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado.

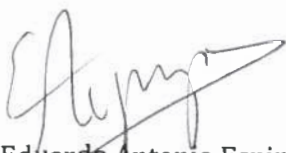
Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **diez horas y veinticinco minutos del día catorce de diciembre del año dos mil doce.**




Lic. José Armando Flores
Ministro de Economía




Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro
Viceministro de Hacienda



Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
Viceministro de Salud




Lic. Walter Alemán Castro
Viceministro de Turismo.



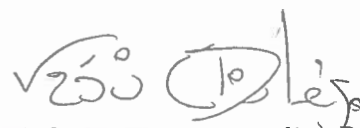
Licda. Yanci Guadalupe Urbina
Presidenta de la Defensoría del Consumidor



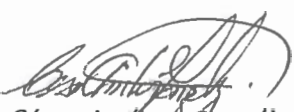
Ing. Mario Roberto Nieto Lovo.
Rector de la Universidad de El Salvador



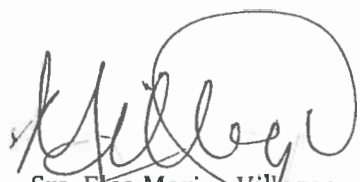
Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta
Representante Titular del Sector de la Pequeña y
Mediana Empresa



Licda. Verónica Carmelina Díaz
Representante Suplente del Sector de la Pequeña
y Mediana Empresa.




Sr. César Amílcar González Arcia
Representante Titular las Organizaciones no
Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del
Consumidor.



Sra. Elsa Marina Villegas
Representante Suplente de las Organizaciones
No Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría
del Consumidor



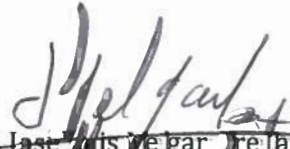
Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
Representante titular del Sector Profesional



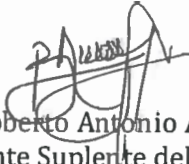
Licda. Daysi Marquina de Gómez
Representante titular de las Universidades
Privadas, legalmente acreditadas



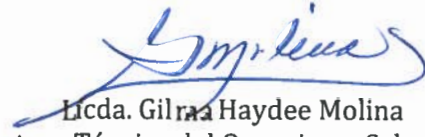
Ing. Fabio Bautista Pérez
Representante suplente de las Universidades
Privadas, legalmente acreditadas



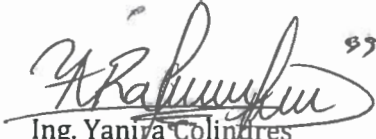
Ing. José Luis Vejar Trellana
Representante titular del Sector Científico y
Tecnológico



Ing. Roberto Antonio Argueta Quan
Representante Suplente del Sector Científico y
Tecnológico



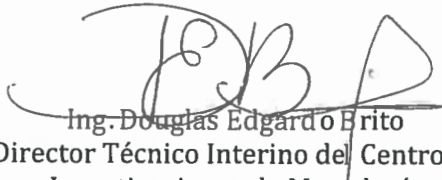
Licda. Gilra Haydee Molina
Directora Técnica del Organismo Salvadoreño
de Acreditación.



Ing. Yanira Colindres
Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de
Normalización



Licda. Mariana Carolina Gómez
Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de
Reglamentación Técnica



Ing. Douglas Edgardo Brito
Director Técnico Interino del Centro de
Investigaciones de Metrología